

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

23 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CLUB DE BOXEO CARLOS MONTERO  
SAN ROSENDO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11594

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

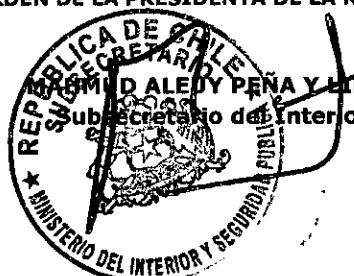
Código	Denominación	Monto en \$
0831043134575	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA SAN ROSENDO	1.511.400.-

Unidad  
Administradora de CLUB DE BOXEO CARLOS MONTERO  
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

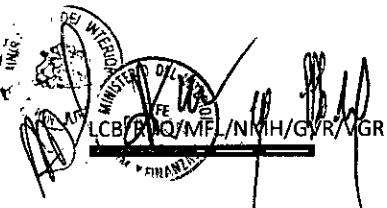
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RÉCIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. G.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O. E. U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP	

REFRÉNDACION	
REF POR	\$
INPUTAC.	
ANOT POR	\$
INPUTAC.	
DESPAC DTO.	



7352996



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 846-C  
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	781.804.384
3.= Saldo	246.874.616
Compromiso presente documento : N° 11594, fecha 12.12.2014	1.511.400
Saldo Disponible \$	245.363.216

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ZAPATILLAS DE BOXEO	7	\$ 31.900	✓ \$ 223.300
CALCETAS	18	\$ 1.300	✓ \$ 23.400
PANTALONES DE BOXEO	10	\$ 8.900	✓ \$ 89.000
CAMISETA	6	\$ 9.900	✓ \$ 59.400
GUANTES DE BOXEO	6	\$ 73.900	✓ \$ 443.400
CABEZALES CON GARRA	8	\$ 16.300	✓ \$ 130.400
PUCHINBALL	2	\$ 26.900	✓ \$ 53.800
PERAS LOCAS	2	\$ 13.900	✓ \$ 27.800
ESPEJOS	2	\$ 50.000	✓ \$ 100.000
PETOS	2	\$ 19.900	✓ \$ 39.800
BUZOS DE ENTRENAMIENTO	8	\$ 17.900	✓ \$ 143.200
GUANTES DE ENTRENAMIENTO	2	\$ 29.900	✓ \$ 59.800
PROTECTOR GENITAL	6	\$ 8.900	✓ \$ 53.400
PESA DE BAÑO	1	\$ 23.900	✓ \$ 23.900
CRONÓMETRO	2	\$ 7.900	✓ \$ 15.800
CUERDAS PARA SALTAR	10	\$ 1.500	✓ \$ 15.000
PROTECTOR BUCAL	10	\$ 1.000	✓ \$ 10.000
			<b>\$ 1.511.400</b>

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/VGR